



Fecha:	09/11/2023
Página:	Pág. Nº 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE ANÁLISIS BIOINFORMÁTICO EN CULTIVO DE OLIVO

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**

(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003986-2023-UAB)

- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

**FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
ENCURSO HASTA LAS 16:00 PM**

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha: 08/11/2023

Página: Pág. Nº 01

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 05295-2023-UNJBG

Señor: _____

RUC Nº: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo

electrónico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERVICIO DE ANALISIS BIOINFORMATICO EN CULTIVO DE OLIVO.	SERV.	1			
ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA		TOTAL				
PS N°003102						

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días
 Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días
 Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___
 Contacto: _____ Garantía Comercial: _____
 Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____
 Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA						
-------	--	--	--	--	--	--

NOTA:

- * EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.
- * LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.
- * LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
- * LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.
- * SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.
- * EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)
- * LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,....., identificado(a) con DNIN*.....

RUC N°....., y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444,

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC
N°, con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de 2023

FIRMA:
Nombres y Apellidos:
N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 053000 anexo 2500 E-mail: uab@unbta.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI: _____

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas.
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:
Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC



Proyecto de Investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS BIOINFORMATICO EN CULTIVO DE OLIVO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION DENOMINADO "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."
2. **FINALIDAD PUBLICA**
El presente requerimiento busca adquirir el **SERVICIO DE ANALISIS BIOINFORMATICO EN CULTIVO DE OLIVO** para efectos de realizar **30 análisis bioinformático / 10 variedades de olivo por triplicado**, para el Proyecto de Investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."
3. **ANTECEDENTES**
 - 3.1 Mediante Resolución Rectoral N° 10103-2022-UNJBG, con fecha 06 de junio del 2022, se aprueban las bases del concurso de Proyectos de investigación, desarrollo experimental e innovación (I+D+i) –UNJBG, financiados con fondo del Canon, Sobrecanon y Regalías mineras 2022-I
 - 3.2 Mediante Resolución Rectoral N°10979-2023-UNJBG, con fecha 08 de febrero del 2023, se oficializan los resultados del Concurso de Proyectos de Investigación , desarrollo experimental e innovación (I+D+i) –UNJBG, financiados con fondo del Canon, Sobrecanon y Regalías mineras 2022-I, declarando como ganador al proyecto de investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."
 - 3.3 Mediante Resolución Rectoral N° 11174-2023-UNJBG, con fecha 29 de marzo del 2023, se aprueba el presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos de investigación declarados ganadores y se aprueba el Plan Operativo de los Proyectos de Investigación mediante Resolución Rectoral N° 10979 -2023-UNJBG.
 - 3.4 Mediante Resolución Rectoral N° 11658-2023-UNJBG, con fecha 18 de julio del 2023, se aprueba, vía regularización, la modificación del plan operativo del proyecto de investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
Contratar una persona natural o jurídica, para brindar el **SERVICIO DE ANALISIS BIOINFORMATICO EN CULTIVO DE OLIVO** para el desarrollo del Proyecto de investigación denominado: "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE


Memb. del Consejo
RESPONSABLE DEL PROYECTO



Proyecto de Investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA REGION TACNA MEDIANTE TECNOLOGIA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA REGION TACNA MEDIANTE TECNOLOGIA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1 Actividades a realizar

- El proveedor prestara el **SERVICIO DE ANALISIS BIOINFORMATICO EN CULTIVO DE OLIVO** para el presente proyecto de investigación en el uso de ciencias informáticas para la recopilación, almacenamiento, análisis de datos e información biológica entorno al reporte procedente de la extracción de ADN de 30 muestras /10 variedades de olivo por triplicado remitiendo los respectivos reportes por escrito de los análisis correspondientes llamado de variantes o SNPs por muestra así como árbol filogenético a fin de cumplir con el propósito del proyecto en la identificación mediante genotipado por secuenciación (GBS) de 10 variedades de olivo presentes en la Región Tacna debiendo de coordinar con el responsable del proyecto de investigación.

5.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Actividades a realizar considerando los siguientes procedimientos:

- Procedimiento 01:

Considerar que las recolecciones de material vegetal (aporte de ADN) sean procedentes de Plantas Madre de las siguientes **10 variedades de olivo/triplicado determinadas por el proyecto de investigación** las cuales son:

-Sevillana, Ascolana tenera, Pendolino, Frantoio, Leccino, Hojiblanca, Empeltre, Picual, Manzanilla de Sevilla y Arbequina.

-Procedimiento 02:

Para poder realizar el **análisis bioinformático** se tendrá en cuenta un pipeline descrito por Zhu y su grupo (Zhu et al. 2019). En detalle, las lecturas sin procesar serán filtradas y divididas en lecturas limpias mediante los siguientes pasos:

- 1) Eliminación de lecturas con adaptadores.
- 2) Eliminación de lecturas de baja calidad.
- 3) Eliminación de lecturas cuyas bases desconocidas fueran mayor igual a 3 %.
- 4) Eliminación de lecturas que no contienen código de barras.

Realizada la depuración, las lecturas limpias serán alineadas con las secuencias de referencia de olivo. Para lo cual se utilizará el **software SOAP2**. Posteriormente se utilizará el **SOAPSnp** para la búsqueda de los **SNP**.

Se aplicará el modelo Bayesiano para el cálculo de la probabilidad de genotipos. Asimismo, el uso de la secuencia de consenso.

Finalmente, la aplicación la frecuencia de Called –SNP, la frecuencia de alelos menores (MAF), la tasa de heterocigosidad y el contenido de información de polimorfismo (PIC) serán calculados y analizados utilizando el **software EXCEL 2019** basado en el **genotipado de SNP**.


Lic. Gerardo P. Orellana Córdova
RESPONSABLE DEL SERVICIO



Proyecto de Investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIETADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resultados esperados (entregable)

Emitir un Informe general de análisis bioinformático en cultivo de olivo en GBS –SNP el cual deberá contener:

- 01 reporte del análisis correspondiente con su respectiva Data procesada y anexos correspondiente, llamado de variantes o SNPs / muestra de olivo dando un total de 30 análisis bioinformáticos .
- 01 árbol filogenético.

6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DE SERVICIO

6.1 Lugar

El SERVICIO DE ANALISIS BIOINFORMATICO EN CULTIVO DE OLIVO se realizará en las instalaciones del laboratorio del proyecto según corresponda a las actividades previa coordinación con el responsable del proyecto.

6.2 Plazo de ejecución

El plazo ejecución será de 60 días calendario desde la fecha recibida de la orden de servicio remitida al área usuaria.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1 Requisitos mínimos

- El proveedor deberá ser persona natural o jurídica.
- Deberá ser profesional titulado, colegiado y habilitado en biología, ingeniería agrónoma, bioinformática y/o carreras afines con Maestría en Biología Molecular, biotecnología o genética molecular.
- Contar con RNP
- Contar con RUC activo y/o habido.

7.2 Perfil del puesto

- Experiencia general:**
Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y privado.
- Experiencia específica:**
-Experiencia no menor de (01) año en actividades de investigación relacionadas a biología molecular, genética y/o biotecnología.
-Haber participado como mínimo en (01) proyecto de investigación.
-Experiencia como investigador y /o co- investigador en al menos un año (01) en proyectos relacionados a biología molecular, genética o biotecnología.
- Otros:**
Capacitación y conocimientos en:
-Curso de capacitación relacionados a Biología Molecular, técnicas de biología molecular y secuenciamiento, diseños estadísticos empleados para investigación, manejo de bases de datos moleculares y análisis de datos genómicos.


El Jefe del Área de Gestión de Recursos Humanos
RESPONSABLE DEL RESULTADO



Proyecto de investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIETADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA REGION TACNA MEDIANTE TECNOLOGIA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

8. RESULTADOS ESPERADOS / PRODUCTO ENTREGABLE:

ENTREGABLE	PRODUCTO	PLAZO
1*	Producto 01: Un (01) informe general (Con sus respectivos anexos) • 01 reporte del análisis bioinformático de cultivo de olivo correspondiente en PDF con su respectiva Data procesada y anexos correspondiente, llamado de variantes o SNPs / muestra de olivo dando un total de: 30 análisis bioinformáticos. Para lo cual se ha destinado un proporcional del 50 % destinado para el presente servicio el cual es de: (monto S/ 10,500).	45 días calendario.
2*	Producto 02: Un (01) informe general (Con sus respectivos anexos) - 01 árbol filogenético. Para lo cual se abonará lo restante por el presente servicio Cuyo monto es de: S/, 10,500 .00). El cual será otorgado previa conformidad de servicio a cargo del responsable del proyecto de investigación.	15 días calendario.


Dr. María del Carmen Cordero
RESPONSABLE DEL PROYECTO

9. CONFIDENCIALIDAD

"El personal que labora en los proyectos de investigación está prohibido de divulgar directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona relacionada con ella, la información confidencial perteneciente a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann a instituciones públicas o privadas nacionales y/ o internacionales, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. De contravenir el acuerdo será responsable por los prejuicios morales y económicos que estos pueden sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas ya que la información y resultados a obtener constituyen propiedad intelectual de la Universidad".

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

- 10.1 Áreas que coordinan con el proveedor
Área usuaria (responsable del proyecto)
Áreas responsables de las medidas de control
Área usuaria (responsable del proyecto)
- 10.2 Área que brindara la conformidad
Área usuaria (responsable del proyecto)

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles, otorgada la Conformidad del servicio por parte del investigador principal del proyecto de investigación y seguidamente tramitada por las



Proyecto de Investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

oficinas correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann adjuntando el comprobante de pago correspondiente. Asimismo, este será a todo costo.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por el responsable del proyecto de investigación denominado "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."



RESPONSABLE DEL PROYECTO